



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 3431

BUENOS AIRES, 28 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-23405/12-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma Implant Cirugía Argentina S.R.L. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 6624/2013, por la cual se aprobó la inscripción del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1951-17, denominado: Instrumentos para implantación de prótesis, ortopédicos, marca Implant Cirugía Argentina.

Que por error se colocó en el Artículo 4° y en el Anexo III de la Disposición de aprobación, PM 1951-7 donde debía decir 1951-17.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase la Disposición ANMAT N° 6624 del 30 de octubre de 2013, colocando PM 1951-17 en lugar de 1951-7



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 3431

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1951-17 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-23405-12-9

DISPOSICIÓN N°

MSS

3431



Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.